

SANTIAGO, 10 MAR. 2008

RESOLUCION N° 01103 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 282 del 2007; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 27 de agosto del 2007 y la aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 4 de octubre del mismo año.

RESUELVO:

I. Apruébase el DIPLOMA EN MEDIACION CON MENCIÓN EN FAMILIA Y SALUD, el que será dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Centro Familia y Comunidad (CEFACOM-UTEM) de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, y de la Dirección de Capacitación y Post-Títulos (DIRECAP).

II. Podrán postular al Diploma, quienes estén en posesión de un título profesional relacionado con las ciencias sociales, humanas y de la salud con 10 semestres de estudios en universidades chilenas reconocidas por el estado, que deseen formarse como Mediadores dentro del área familia y salud

III. Los objetivos generales del Programa son:

- Favorecer el desarrollo de conocimientos teórico- conceptuales y prácticos que permitan al alumno/a la implementación y ejecución de procesos de Mediación en los distintos ámbitos con énfasis en lo familiar y la salud.
- Favorecer el desarrollo de Competencias Profesionales aplicables en procesos de Mediación.

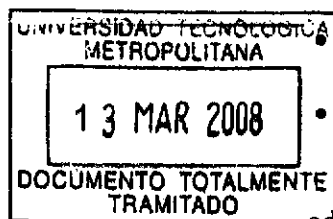
Los objetivos específicos del Programa son:

- Socializar distintos enfoques y teorías de la naturaleza del conflicto y sus estrategias de abordaje.
- Conceptualizar la Mediación como proceso de resolución pacífica de controversias.
- Socializar estrategias metodológicas vinculadas con el proceso de Mediación.

IV. Al término del Programa, los egresados del Diploma habrán adquirido las siguientes competencias y/o habilidades:

- Manejo, reconocimiento y aplicación de técnicas y estrategias de Mediación.
- Conducción, evaluación y cierre de procesos de Mediación.
- Análisis en distintos tipos de conflictos interpersonales que permitan identificar y aplicar el correspondiente modelo de intervención.

V. El Diploma tiene un total de 220 horas cronológicas, una duración de 7 (siete) meses, y se dictará en régimen modular y jornada vespertina/diurna.





VI. La descripción de los 9 (nueve) Módulos que conforman el Plan de Estudio del Diploma, los objetivos generales, unidades temáticas, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en las páginas 6 a la 27 del documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

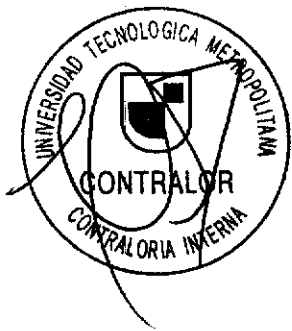
Los Módulos son los siguientes:

MÓDULOS		HORAS
1	Cultura y Conflicto	20
2	Resolución de Conflictos	20
3	Proceso de Mediación	25
4	Técnicas de Mediación	30
5	Familia	20
6	Derecho de Familia	25
7	Sistema de Salud en Chile	20
8	Derecho en Salud	20
9	Pasantía	40
	Total Horas Cronológicas	220

VII. Al término del Programa, los participantes recibirán el Diploma en Mediación con Mención en Familia y Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en la medida que acrediten haber aprobado el Programa, dando cumplimiento al respecto a las actividades exigidas en el ANEXO 1 ya referido, y a los requisitos específicos a que se refiere el punto B.5 del mismo

Para el caso de que un participante apruebe por asistencia o evaluación académica sólo algunos de los Módulos del Programa, recibirán una certificación de aquello, siempre y cuando supere al 50% del total del Módulo que desea certificar.

VIII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diploma y el académico que lo coordinará, como asimismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.



Regístrese y Comuníquese.

MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica (con Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Centro Familia y Comunidad (CEFACOM-UTEM) (con Anexo 1)
Dirección de Capacitación y Postítulos (con Anexo 1)
Dirección de Evaluación Académica (con Anexo 1)
EDUTEM (con Anexo 1)
Unidad de Control Presupuestario

CVS/JThR/ jgcf